

Jueves, 22 de septiembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

ANUNCIO. Delegación para celebración de matrimonio civil.

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha dieciséis de septiembre de 2022, del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, se ha dispuesto lo siguiente:

“Visto el Expte. 1/2022 del Registro Civil de Navalmoral de la Mata para la celebración de matrimonio ante esta Alcaldía, y en el que aparecen como contrayentes D. Raúl Gordo Rodríguez y Dª Raquel Castro Toledano.

Visto el Art. 51 del Código Civil, así como la Instrucción de 26 de enero de 1995 de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

HE RESUELTO.

Delegar en el Concejal de este Ayuntamiento D. Joaquín Sarró Silva, la facultad de autorizar el referido matrimonio, a celebrar el día 24 de septiembre de 2022.

En el acta de autorización se hará constar la presente delegación.”

Lo que se hace público para general conocimiento

Navalmora de la Mata, 19 de septiembre de 2022

Raquel Medina Nuevo

ALCALDESA

